



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Galán Santander, dieciséis (16) de octubre dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso: *Ejecutivo de Mínima Cuantía*

Radicado: *2018-00031-00*

Demandante: *Ismael Romero Duarte*

Demandado: *Diego Alfonso Beltrán Hernández*

1. A S U N T O

Comoquiera que en la liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho incluyó los valores correspondientes a los gastos judiciales por la parte ejecutante debidamente comprobados en el expediente y el valor correspondiente a las agencias en derecho impuestas mediante providencia del 25 de septiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS ARIZA CAMACHO
JUEZ

Firmado Por:

LUIS CARLOS ARIZA CAMACHO



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán Santander

JUEZ
JUZGADO 01 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
GALAN-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39ba2bc2d4412768e51e33024f9512f9bd75502972481d71
5b59371812568d6e

Documento generado en 16/10/2020 04:53:31 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>